CORRESPONDE AL EXP. 50/16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a la censura sufrida por el grupo de rock La Renga y sus integrantes, al no permitirse sus recitales en la ciudad de San Pedro el 5 marzo y en la ciudad de La Plata el 9 de abril y 28 de mayo de 2016.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Juan Manuel Cheppi
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Prov. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURF
Diputado
Bloque F.P.V. - P.J.
H.C. Diputados Pcia. Bs. A

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El 23 de febrero se conoció la noticia de que el intendente de San pedro, Cecilio Salazar, había decidido no permitir el recital de La Renga previsto para el 5 de marzo, aun cuando ya se habían puesto en venta las entradas. El show iba a realizarse en el Estadio Municipal, lugar que el mismo municipio recomendó, pues en un principio iban a tocar en el Anfiteatro. La "excusa" oficial del municipio tiene que ver con la capacidad del recinto, que ronda los 15 mil espectadores, contra los 20 a 25 mil que esperaba la banda, aunque eventos como San Pedro Rock superaron holgadamente esa cifra, por cual esto no seria un problema. Por su parte, el Secretario de Gobierno de esa ciudad, Silvio Corti, en diversas declaraciones a los medios hizo referencia a "los riesgos" sin precisar cual seria el perjuicio concreto, limitándose a expresar que el Estadio está en una zona ampliamente poblada, que había calles que era necesario cerrar, etc.

Días después la banda sufrió otro acto de censura, esta vez de su show multitudinario a realizarse en la ciudad de La Plata en el Estadio Único. En este caso las autoridades decidieron prohibir el recital sin expresar ningún tipo de fundamento. Ante tal arbitrariedad, los integrantes de "La Renga" se expresaron por las redes sociales denunciando la censura, y piden ser "tratados con el mismo respeto que se les brinda a las bandas extranjeras

que se presentan en este estadio". Pues hace muy poco, en dicho estadio, se presentaron los Rolling Stones.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

En ambos casos hay que destacar que la banda y la producción del show cumplen con todos los requisitos exigidos por la reglamentación para este tipo de eventos. Se trata de una banda legendaria del Rock Argentino con más de 20 años de trayectoria y experiencia en la realización de recitales de gran convocatoria.

No es la primera vez que la banda se encuentra con impedimentos municipales para presentarse. El 19 de enero del 2013 iban a hacerlo en el Autódromo de Buenos Aires, pero, tal como denunciaron, el gobierno de Mauricio Macri no los autorizó. "En esta ciudad donde se permiten todo tipo de eventos ya sea en el Obelisco, Plaza de Mayo, estadios de fútbol con espectáculos artísticos, musicales, deportivos, religiosos, hasta carreras automovilísticas en la avenida 9 de Julio y donde aparenta haber espacio para todo tipo de expresiones, a nosotros nos hacen sentir que hoy en nuestra ciudad no tenemos lugar", escribieron en ese momento.

Vistos los antecedentes y la grosera falta de fundamentos por parte de las autoridades, y que éstas pertenecen al frente "Cambiemos", resulta palmario que se trata de una persecución política y un acto de estricta censura contra el grupo y/o sus integrantes. Hay que recordar que la banda y sus miembros tuvieron posturas políticas muy firmes, apoyando por ejemplo la ley de servicios de comunicación audiovisual, pues el arte como medio de expresión, y el Rock en particular, suele reflejar con amplia claridad los conflictos políticos y sociales de una época.

Si miramos brevemente la historia del Rock Argentino, vemos que sus grandes exponentes y aun sus fundadores, no permanecieron ajenos a la coyuntura política; y por esto mismo, incluso fueron perseguidos y censurados en múltiples oportunidades, sobretodo en el gobierno de facto que precedió a nuestra democracia. Aquellos artistas debieron en muchos casos explotar el ingenio poético para expresarse, so pena de caer en la persecución que podía costarles la vida, como lo hicieran los escritores en tiempos de la inquisición.

No es exagerado traer estos hechos pasados a la memoria. Pues si bien la actual gestión accedió al poder por las urnas en una ajustada elección, con cada acto de gobierno muestra cada vez mas su semejanza con el poder de facto. Cada decisión que toma, sea el poder ejecutivo nacional, provincial o municipal, nos encontramos con que quienes pertenecen al frente "Cambiemos" obran de hecho, ignorando el principio de legalidad que debe regir el obrar de la administración. En este caso, omitiendo la adecuada motivación que está obligado a expresar el poder ejecutivo para prohibir un recital de Rock a una banda nacional, cuando hace muy poco tiempo permitió un evento de iguales características a un grupo de Rock extranjero. Consideramos imperativo romper los dientes de este engranaje perverso y burocrático, que se erige en instrumento de censura al Rock nacional.

Son estos los motivos por los que repudiamos ambos actos de censura, y demandamos al poder ejecutivo provincial que exprese los fundamentos para prohibir el recital de "La Renga" en el Estadio Único. Dichos fundamentos deberán ser expresos y referirse al caso concreto, basarse en hechos determinados y relevantes que expliquen la decisión de la prohibición a una banda nacional (La Renga) y el permiso a otra (Rolling

Stones). Es decir, el Poder Ejecutivo de la provincia deberá expresar la causa y la motivación que sustentan la decisión administrativa de la prohibición, tal como lo exige el bloque de legalidad.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar este proyecto con su voto.

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 5

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V. - P.J.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Dip...
Frente p...
H.C. Dipu...

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.